

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

3722 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real) - 4534/2019.*

Con fecha 23/07/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 4534/2019 (4256/2001) (P-907)

Peticionario: LOS CARRETONES S.L. (B81226532)

Localidad y provincia: Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Respecto de un expediente de Catalogo regar toda la superficie con las dos captaciones inscritas y 6 nuevas captaciones incluyendo un nuevo uso ganadero de 2.500m³ detrayendo el agua del riego inscrito.

Superficie de riego solicitado: 67 ha

Caudal continuo medio equivalente anual: 9,08 l/s

Volumen máximo anual: 286.626 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	18	35	396.167	4.291.792
2	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	15	451	396.826	4.291.081
3	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	18	21	396.430	4.290.933
4	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	15	451	396.776	4.290.812
5	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	15	451	397.076	4.291.433
6	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	15	451	396.772	4.291.086
7	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	18	35	395.787	4.291.939
8	Villamayor de Calatrava	Ciudad Real	18	35	395.230	4.292.341

Procedencia del agua: Fuera de Masa de Agua Subterránea oficialmente delimitada

Localización del uso:

Polígono 15 parcela 451 de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 18 parcela 21 de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 18 parcela 35 de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera

de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 21 de enero de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250003926-1